

Programa de Asistencia de Emergencia de Alquiler del Condado de Berks



El Programa de Asistencia de Emergencia de Alquiler del Condado de Berks está diseñado para garantizar la estabilidad de la vivienda proporcionando pagos de alquiler y servicios públicos a los propietarios y empresas para mantener a los residentes en sus hogares durante la pandemia COVID-19.

ELEGIBILIDAD

El programa es para inquilinos que cumplan con los siguientes criterios debido a la pandemia COVID-19:

1. Calificar para la compensación por desempleo de Pennsylvania;
-- O --
2. Experimentó una reducción de 20% o más en los ingresos del hogar, incurrió costos significativos o experimentó otras dificultades financieras
-- Y --
3. Ingresos familiares en o por debajo del 80% de los ingresos medios del área; y
4. En riesgo de falta o inestabilidad de vivienda



ASISTENCIA DISPONIBLE



La ayuda está disponible para los siguientes costos durante un tiempo de hasta 12 meses. Los costos elegibles tienen que haberse incurrido en o después del primero de abril de 2020.

- Alquiler mensual
- Hasta \$750/mes para servicios públicos
- Cargos por retraso en el alquiler y servicios públicos

CÓMO APLICAR

Un portal de aplicaciones está disponible en www.bceh.org.

Si tiene dificultades para acceder a la tecnología, llame al **610-372-7222** para obtener ayuda.



Tiene que tener una dirección de correo electrónico para aplicar.

SOLICITUDES ACEPTADAS DEL 8 DE MARZO AL 30 DE AGOSTO DE 2021.

